

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 23 de junio de 2021, me permito ingresar al despacho el proceso de la referencia, por petición verbal del señor Juez. Sírvase proveer.

DANNY JIMÉNEZ SUÁREZ
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO



BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, es del caso reprogramar la audiencia de que trata el art. 77 del CPT y SS, para el día para el día 1 de julio de 2021 a las 08:00 de la mañana.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS

Djs – Jkr

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA
JURISDICCIONAL
JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL
DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
CONSTANCIA LIT. C) ART. 41 C.P.T. y
S.S. Y ART. 230 C.G.C.

El presente auto se notifica a las partes por
medio de correo electrónico el día 23 de junio de
veinticuatro (24) de junio del año DOS MIL
VEINTIUNO (2021).

JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 035 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
DANNY JIMÉNEZ SUÁREZ
SECRETARIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7f89cd74ef5741a2b8c0f1e999957289d5276d38f515b851ba033578e8b77a75

Documento generado en 21/06/2021 11:56:28 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>